



**MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA
HONDURAS C. A.**

Telefono 2608-3031
Munilasflores_lempira@yahoo.es



CARGOS Y FUNCIONES POLICIA MUNICIPAL

1. Realizar el cobro de la tasa impositiva a propietarios de vehículos que extraen arena del rio Mejocote y enterarlo en la Tesorería Municipal el mismo día al cierre de operaciones diarias.
2. Responder solidariamente por la destrucción o pérdida de los enseres municipales asignados mediante inventario.
3. Llevar un control de las herramientas que se utilizan en la ejecución de cualquier actividad fuera de la municipalidad.
4. Coordinar Actividades Con La UMA relacionados con el control y cobro de tasa municipal a los beneficiarios del Tren de aseo.
5. Vigilancia del edificio Municipal y no permitir el desorden o falten el respeto a los empleados municipales.
6. No permitir la entrada a las oficinas municipales de personas portando armas de fuego o corto punzantes.
7. Realizar el cobro de los buhoneros que ingresen al municipio a la venta de mercadería, deberá de proveérsele de los talonarios previamente enumerados el que deberá ingresarlos a la Tesorería Municipal.
8. Atender a los jefes de las unidades administrativas de la municipalidad cuando permanezca en la municipalidad, para hacer mandados relacionados a su trabajo.
9. Recoger animales vagos o mostrencos y depositarlos en poste publico
10. Asistir diariamente a su labores con su respectivo uniforme
11. Responsable por manejo de llaves del Palacio Municipal

Jose Adonis Puerto Murcia
Agente de Policía Municipal